



ACTUARÍA

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

A TODOS LOS INTERESADOS.

En el Expediente identificado con la referencia alfanumérica **TEEC/AG/28/2023**, relativo al **Asunto General**, formado con el oficio número SECG/308/2023 de fecha dos de mayo del año en curso, signado por Fabiola Mauleón Pérez Secretaria Ejecutiva del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche, con asunto: "Aviso", dirigido a Mtra. Brenda Noemy Domínguez Aké, Magistrada Presidenta del Tribunal Electoral del Estado de Campeche; Anexando escrito de fecha 28 de abril de 2023 signado por Pedro Estrada Córdova quien se ostenta como representante propietario del partido político nacional Movimiento Ciudadano acreditado ante el Consejo General del Instituto electoral del Estado de Campeche en contra **"del ciudadano Erik Alejandro Reyes león quien se ostenta como dirigente estatal del Movimiento Regeneración Nacional (MORENA) de Campeche, así como la ciudadana Minerva Citlalli Hernández Mora en su calidad de Secretaria General del Partido Político Movimiento Regeneración Nacional (MORENA), en contra del Partido Político MORENA, el medio de comunicación "VECTOR" y/o servidores públicos que resulten responsables por contravenir la normativa electoral (Sic);** recibido ante la Oficialía de Partes de este Tribunal Electoral del Estado de Campeche, el día tres de mayo del año en curso a las 9:35 horas. La **Presidencia** del Tribunal Electoral del Estado, dictó un acuerdo con fecha **trece de febrero de dos mil veinticuatro**.

En la ciudad de San Francisco de Campeche, siendo las **dieciséis horas con veintidós minutos** del día de hoy **catorce de febrero de dos mil veinticuatro**, de conformidad en lo que establecen los artículos 687, 689, 693 y 694 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche; 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, y 24 de los Lineamientos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche para la Recepción de Medios de Impugnación, Procedimientos Especiales Sancionadores y Promociones Vía Electrónica, **notifico a todos los interesados, el acuerdo de fecha trece de febrero de dos mil veinticuatro**, constante de dos páginas, a través de los **estrados físicos y electrónicos alojados en la página oficial del Tribunal**, al que se anexa copia simple del acuerdo en cita.

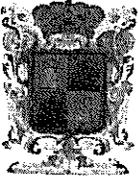
ACTUARIA



TRIBUNAL ELECTORAL DE
ESTADO DE CAMPECHE
ACTUARÍA

SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, Q.R.

Lic. Verónica del Carmen Martínez Puc
Ced. Prof. 3661745



ASUNTO GENERAL.

EXPEDIENTE: TEEC/AG/28/2023.

La secretaria general de acuerdos por ministerio de ley del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, doy cuenta al magistrado presidente con el oficio con la referencia alfanumérica SECG/147/2024, de fecha nueve de febrero del presente año, signado por el Encargado del Despacho de la Secretaría Ejecutiva del Instituto Electoral del Estado de Campeche, con el asunto: "Se informa estado de sustanciación de queja IEEC/Q/POS/010/2023" (*sic*); recibido ante la oficialía de partes de este Tribunal Electoral local el día diez de febrero, a las 11:15 horas. Conste.

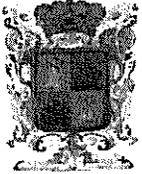
TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE. SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE; A TRECE DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTICUATRO.

Vista la cuenta que antecede, el magistrado presidente de este tribunal electoral;
ACUERDA:

PRIMERO: Se tiene por recibido el oficio con la referencia alfanumérica SECG/147/2024, de fecha nueve de febrero del presente año, signado por el Encargado del Despacho de la Secretaría Ejecutiva del Instituto Electoral del Estado de Campeche, citado en la cuenta de este proveído; en consecuencia, acumúlese a los autos para los efectos legales correspondientes.

SEGUNDO: El oficio en mención indica el estado en el que se encuentra la queja identificada al rubro:

1. Que la vía de tramitación del expediente es la del Procedimiento Ordinario Sancionador.
2. Que el 3 de febrero de 2024, se emitió el acuerdo con clave de identificación AJ/Q/POS/010/05/2023-24 relativo a solicitud de información de la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores del INE.
3. Que una vez concluida la sustanciación la Junta General Ejecutiva turnará el proyecto de resolución al Consejo General, la cual se hará del conocimiento de este Tribunal Electoral del Estado de Campeche.



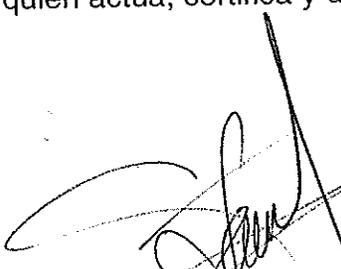
TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE



TERCERO: Envíense de manera digital el oficio de referencia, para conocimiento de las magistraturas que integran este órgano jurisdiccional electoral local a través de oficio en archivo digital. Hecho lo ordenado en los presentes autos remítase el expediente en que se actúa al archivo jurisdiccional.

Notifíquese por estrados físicos y electrónicos alojados en la página oficial de este órgano jurisdiccional local en materia electoral, de conformidad con los artículos 687, 689, 693 y 694 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche; 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, y 24 de los Lineamientos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche para la Recepción de Medios de Impugnación, Procedimientos Especiales Sancionadores y Promociones Vía Electrónica. Cúmplase.

Así lo proveyó y firma el magistrado presidente del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, por ante la secretaria general de acuerdos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, con quien actúa, certifica y da fe. Conste.


FRANCISCO JAVIER AC ORDÓÑEZ
MAGISTRADO PRESIDENTE


TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE CAMPECHE
PRESENCIA
SAN FRANCISCO DE CAMPECHE
CAMPECHE, MEX.


JUANA ISELA CRUZ LÓPEZ
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS
POR MINISTERIO DE LEY
SAN FRANCISCO DE CAMPECHE

Con esta fecha (13 de febrero de 2023) entrego este expediente a la actuaría de este tribunal para su diligencia. Conste.